



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 20 de septiembre de 2002 Núm. 217	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

Subdelegación del Gobierno en León

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN REVOCACIÓN AUTORIZACIÓN CONSUMIDORA HABITUAL DE EXPLOSIVOS, EMPRESA OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. (OCISA, S.A.)

Intentado por el trámite de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a la empresa Obras y Construcciones Industriales, S.A. (Ocisa, S.A.), representada por don Miguel Ángel del Barco Guemes, cuyo último domicilio conocido fue en Valladolid, c/ General Ruiz, número 2, en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el siguiente extracto de la mencionada resolución:

“Asunto: Resolución revocación autorización consumidora habitual de explosivos, Obras y Construcciones Industriales, S.A. Hechos: Con fecha 25 de junio de 2002, se dictó por este Centro acuerdo de apertura de expediente de revocación de la autorización de fecha 14 de diciembre de 1992, para consumidora habitual de explosivos concedida a la empresa reseñada, para los trabajos de la obra “Túnel del trasvase del río Grande al embalse de Compuerto”, en el paraje Alto de las Portillas, localidad de Besande, término municipal de Boca de Huérgano.

En 25 de junio de 2002 se puso en conocimiento de la empresa interesada el trámite de audiencia previsto en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, concediendo el plazo de diez días previsto en el artículo 84.2 de la misma Ley para que alegara y presentara cuanto estimase conveniente en su defensa, sin haber obtenido resultado positivo, por lo que dicha notificación fue efectuada a través de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valladolid, en el último domicilio conocido en la citada localidad, y también en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (número 189, de 19 de agosto de 2002), en aplicación del artículo 59.4 de la Ley citada, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, sin haberse formulado alegaciones.

Fundamentos de derecho: Artículo 7.3 del R.D. 230/1998, de 16 de febrero, Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, Ley 30/92, de 26 de noviembre, y Ley 4/99, de 13 de enero, R.D. 230/98 y demás normas de aplicación al procedimiento administrativo.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 2.1 y 6.1 de la referida Ley Orgánica y artículos 7.3, 190 y 208 del R.D. 230/98 mencionado, y en virtud de las facultades delegadas (Resol. de 1 de marzo de 1999, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del 11), el Subdelegado del Gobierno, con fecha 27 de agosto de 2002, ha resuelto: Revocar la precitada autorización para consumidora habitual de explosivos, otorgada en la fecha anteriormente expresada.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.3 del R.D. 1778/1994, de 5 de agosto

(BOE del 20), sobre adecuación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (RJPAC), de los procedimientos de otorgamiento de autorizaciones y en la disposición final tercera, párrafo segundo del R.D. 230/98. Contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Subdelegación del Gobierno en León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999, no podrán interponerse simultáneamente ambos recursos”.

Del mismo modo, se participa que el texto íntegro de la citada resolución se encuentra a disposición del interesado en las oficinas de esta Subdelegación del Gobierno en León, donde podrá ser examinada.

León, 3 de septiembre de 2002.-El Secretario General, Ricardo Rodríguez Montejo.

6609

43,20 euros

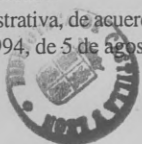
Dependencia Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales

Don Isidoro E. Sierra Muñoz, Jefe de la Dependencia Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que, por esta Dependencia Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha intentado notificar la resolución denegatoria de permiso de trabajo por cuenta propia tipo D (inicial), dictada por la Subdelegación del Gobierno en León, la cual se reproduce íntegramente a continuación:

“Vista la solicitud de permiso de trabajo y residencia para extranjeros en España tipo D (inicial), formulada a favor del ciudadano/a don/doña Duperli Ríos Rojas, al amparo de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (BOE de 12-01-2000), y el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio (BOE de 21-07-2001), por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de dicha Ley, sobre la base de los siguientes.

Hechos.- Primero: Con fecha 15-03-2002 tuvo entrada en la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales de León la mencionada so-



licitud, a nombre de don/doña Duperli Ríos Rojas, de nacionalidad Colombia, con pasaporte número CC66974233, nacido/a en Hobo Huila, el 17 de marzo de 1975.- Segundo: con fecha 1 de abril de 2002 se requirió al solicitante diversa documentación para su cumplimentación de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99, siendo recibido dicho requerimiento por el interesado el 02-04-2002, sin que se hubiese cumplimentado el mismo al día de la fecha. Igualmente, en fecha 20-03-2002 se solicitó de conformidad con el artículo 83.5 del citado RD 864/01 informe a la Comisaría de Policía de León, siendo recibido el mismo el 9 de abril de 2002 en sentido desfavorable.

A los mencionados hechos le son de aplicación los siguientes.

Fundamentos de derecho.- Primero: El Subdelegado del Gobierno en León es competente para conocer y resolver el presente expediente en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 85.1 del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio (BOE de 21-07-2001).- Segundo: El artículo 74.2 del Real Decreto 864/2001 citado dice que serán causas de denegación del permiso de modalidad D (inicial) las siguientes: "... d) Si se aprecia la concurrencia de alguno o algunos de los motivos señalados en los párrafos g), h), i), j) y k) del anterior apartado". Diciendo el párrafo h) del apartado aludido: "... Cuando el informe previo gubernativo sea desfavorable". Y el párrafo k) dice: "Cuando concorra cualquier otra causa que sea considerada motivo suficiente por la autoridad competente, mediante resolución debidamente motivada".- Tercero: Según lo expresado en el apartado segundo de los "Hechos" citados, teniendo en cuenta lo descrito en el punto anterior, tanto el no haber presentado la documentación requerida, unido al informe desfavorable de la Comisaría de Policía, es causa suficiente para la denegación del permiso de trabajo.-

Vistos los textos legales y demás de aplicación, el Subdelegado del Gobierno.

Acuerda.- Denegar el permiso de trabajo por cuenta propia del tipo D (inicial), solicitado por el ciudadano extranjero de nacionalidad Colombia, don/doña Duperli Ríos Rojas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 116.1 de la Ley citada, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, número 3, en relación con el artículo 14, número 1, primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de la Ley últimamente citada.

Mediante este documento, según lo exigido en el artículo 58 de la Ley 30/92 ya citada, se notifica la presente resolución a don/doña Duperli Ríos Rojas.- León, 18 de junio de 2002.-El Subdelegado del Gobierno".

Para que sirva de notificación en forma a don/doña Duperli Ríos Rojas, expido el presente en León a 2 de septiembre de 2002.-Firmado: I. E. Sierra Muñiz.

6599

36,00 euros

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Aprobado por Decreto del Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, el día 3 de septiembre de 2002, el proyecto de las obras de "Renovación de pavimento, viales y paseos de la Residencia Santa Luisa", el mismo se encuentra expuesto al

público en la Sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, 5 de septiembre de 2002.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 6779

* * *

Advertido error en el anuncio publicado el día 17 del corriente mes de septiembre nº 214, de adjudicación de obras mediante el sistema de subasta -procedimiento abierto-, se retira de la licitación la obra PP2002/61 "Ampliación y reforma del alumbrado público en el municipio de Las Omañas".

León, 18 de septiembre de 2002.-El Presidente, P.D. Ramón Ferrero Rodríguez. 6932

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de agosto pasado, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: CARRETERA DE LOMBILLO A MOLINA.

Plan: PLAN DE INUNDACIONES para 2001.

Contratista: E.C.K. BIERZO S.A. Número 12.

Importe: 40.722,43 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PRADO DE LA GUZPEÑA.

Plan: ESPECIAL MUNICIPIOS DESFAVORECIDOS para 2001.

Contratista: CONTRATAS LUCAS RANEDO S.L. Número 18.

Importe: 73.622,99 euros.

Denominación: ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TRABADELO.

Plan: ESPECIAL MUNICIPIOS DESFAVORECIDOS para 2001.

Contratista: CONRADO Y TOÑO S.L. Número 26.

Importe: 59.800,00 euros.

Denominación: ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA VECILLA DE CURUEÑO.

Plan: ESPECIAL MUNICIPIOS DESFAVORECIDOS para 2001.

Contratista: CONSTRUCCIONES LEÓN 2010, S.L. Número 29.

Importe: 65.757,00 euros.

Denominación: EJECUCIÓN DE PLAZA Y PAVIMENTACIÓN DE LA C/ PALENCIA EN EL BARRIO BUENOS AIRES EN LA BAÑEZA.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.

Contratista: HERMANOS TABARA S.A. Número 6.

Importe: 155.421,73 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CEA.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.

Contratista: DECOESLA, S.L. Número 32.

Importe: 58.298,18 euros.

Denominación: URBANIZACIÓN DE CALLES EN DIVERSOS NUCLEOS DEL MUNICIPIO DE CEBRONES DEL RÍO.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.

Contratista: OBRAS Y CONTRATAS OLY, S.L. Número 33.

Importe: 84.562,41 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CHOZAS DE ABAJO.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.

Contratista: CONTRATAS Y EXCAV. FONTECHA, S.L. Número 40.

Importe: 69.743,00 euros.

Denominación: URBANIZACIÓN DE CALLES EN GRADEFES Y VALDEALISO.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.

Contratista: VIDAL FERRERO S.L. Número 47.
 Importe: 74.040,00 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LUYEGO.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.
 Contratista: CONSTRUCCIONES OLIVIO, S.L. Número 53.
 Importe: 59.500,00 euros.

Denominación: NUEVO DEPÓSITO REGULADOR Y RENOVACIÓN PARCIAL DE TRAÍDA DE AGUAS EN ARGAYO.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.
 Contratista: CONSTRUCCIONES SOTO ROSALES S.L. Número 65.
 Importe: 41.229,42 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE REGUERAS DE ARRIBA.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.
 Contratista: HERMANOS PRESA, S.L. Número 69.
 Importe: 56.513,18 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN CIRUJALES.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.
 Contratista: HORDESCÓN, S.L. Número 71.
 Importe: 121.340,12 euros.

Denominación: ENCINTADO DE ACERAS EN SORRIBOS.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.
 Contratista: CONSTRUCCIONES LEÓN 2010, S.L. Número 74.
 Importe: 90.900,00 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ROPERUELOS, VALCABADO Y MOSCAS DEL PÁRAMO.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.
 Contratista: HORFRE MAR, S.L. Número 75.
 Importe: 94.648,59 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN EMILIANO.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.
 Contratista: EXCAVACIONES FRANCO, S.A. Número 78.
 Importe: 81.407,09 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA DE JAMUZ.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.
 Contratista: HORMIGONES BARQUERO, S.A. Número 80.
 Importe: 62.745,66 euros.

Denominación: C.V. DE ACCESO A LOIS.

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2002.
 Contratista: HERMANOS PRESA, S.L. Número 106.
 Importe: 106.655,61 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE MAGAZ DE CEPEDA -12ª FASE-.

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2002.
 Contratista: HORMIGONES BARQUERO, S.A. Número 34.
 Importe: 54.872,00 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO.

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2002.
 Contratista: OBRAS Y CONTRATAS SECO, S.L. Número 52.
 Importe: 88.340,00 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE STA. COLOMBA DE CURUEÑO.

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2002.
 Contratista: EXCAVACIONES FRANCO, S.A. Número 66.
 Importe: 56.074,44 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE PUEBLOS EN EL MUNICIPIO DE SENA DE LUNA.

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2002.

Contratista: EXCAVACIONES FRANCO, S.A. Número 80.
 Importe: 57.877,47 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE VALDERREY.

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2002.
 Contratista: OBRAS Y CONTRATAS SECO, S.L. Número 98.
 Importe: 53.970,00 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN PALAZUELO DE BOÑAR.

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2002.
 Contratista: CONSTRUCCIONES LEÓN 2010, S.L. Número 113.
 Importe: 64.200,00 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLACALABUEY.

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2002.
 Contratista: HORMIGONES BARQUERO, S.A. Número 129.
 Importe: 51.686,86 euros.

Denominación: ORDENACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LOS DIVERSOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO.

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2002.
 Contratista: HERMANOS TABARA S.A. Número 134.
 Importe: 111.702,04 euros.

Denominación: C.V. DE CASTROCALBÓN.

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2002.
 Contratista: HERMANOS TABARA S.A. Número 139.
 Importe: 144.964,12 euros.

Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE VALDEFUENTES DEL PÁRAMO.

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2002.
 Contratista: HORFRE MAR, S.L. Número 146.
 Importe: 50.454,97 euros.

Denominación: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CÁRMENES.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.
 Contratista: CONSTRUCCIONES OLIVIO, S.L. Número 203.
 Importe: 76.148,23 euros.

Denominación: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.
 Contratista: OBRAS Y CONTRATAS SECO, S.L. Número 206.
 Importe: 53.970,00 euros.

Denominación: MEJORA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN MUNICIPIO DE CUBILLAS DE RUEDA.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.
 Contratista: CONSTRUCCIONES LEÓN 2010, S.L. Número 210.
 Importe: 62.900,00 euros.

Denominación: DEPÓSITO PARA ABASTECIMIENTO EN GORDALIZA DEL PINO.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.
 Contratista: DEPURE S.L. Número 213.
 Importe: 69.750,00 euros.

Denominación: RECINTO FERIAL EN TREMOR DE ARRIBA.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.
 Contratista: CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRÍGUEZ, S.A. Número 214.
 Importe: 105.778,13 euros.

Denominación: RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DE LILLO.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.
 Contratista: CONTRATAS LUCAS RANEDO S.L. Número 218.
 Importe: 82.038,00 euros.

Denominación: ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUINTANA Y CONGOSTO.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: CONSTRUCCIONES OLIVIO, S.L. Número 221.
Importe: 67.734,00 euros.

Denominación: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE RIEGO DE LA VEGA.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: GRAVERA DEL MAGDALENA S.L. Número 223.
Importe: 90.007,58 euros.

Denominación: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN SABERO.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: HERMANOS PRESA, S.L. Número 224.
Importe: 115.129,88 euros.

Denominación: POLÍGONO INDUSTRIAL EN SAHAGÚN.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: CONSTRUCCIONES LEÓN 2010, S.L. Número 225.
Importe: 79.784,00 euros.

Denominación: RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AZADINOS.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: EXCAVACIONES TORUEÑO. Número 228.
Importe: 145.782,00 euros.

Denominación: RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN TORAL DE LOS GUZMANES.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: CONTRATAS Y EXCAV. FONTECHA, S.L. Número 229.
Importe: 84.743,00 euros.

Denominación: POLÍGONO INDUSTRIAL EN VALDERREY.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: CONSTRUCCIONES SINDO CASTRO S.A. Número 231.
Importe: 77.530,56 euros.

Denominación: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VALVERDE DE LA VIRGEN.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: HERMANOS ALLER CASÁIS S.L. Número 233.
Importe: 50.304,72 euros.

Denominación: RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE AMBASMESTAS, LINDOSO Y RUITELÁN.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: E.C.K. BIERZO S.A. Número 235.
Importe: 62.512,12 euros.

Denominación: MEJORA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN VEGAS DEL CONDADO.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: PERFORACIONES IBÉRICAS, S.A. Número 236.
Importe: 74.806,11 euros.

Denominación: RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO C/ REAL EN VILLOBISPO DE LAS REGUERAS.

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2002.

Contratista: CONSTRUCCIONES RECORSA S.A. Número 239.
Importe: 107.928,85 euros.

León a 5 de septiembre de 2002.—LA SECRETARIA, EN FUNCIONES, CIRENIA VILLACORTA MANCEBO.

6778

189,60 euros

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

El Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda emitida por esta Dirección Provincial de fecha 22 de agosto de 2002, al sujeto responsable que se relaciona:

Nombre o razón social: Amando Garrido Pertierra.

Identificador/DNI: 9.598.290-R.

Población: León.

Nº Expediente: Mortis Causa 24/2001/1.

Importe: 677,23 euros.

Periodo: 1/1995-12/1996.

Causa devolución: Desconocido.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11-92), modificado por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99); por el presente anuncio se procede a notificar la reclamación de deuda relacionada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del RD 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-1995), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-1999).

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, número 1, 2ª planta) el correspondiente expediente.

León, 9 de septiembre de 2002.—El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

6819

27,20 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

EDICTO

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación así como las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio incoado para la ejecución de la obra correspondiente al "Proyecto modificado del embalse de Casares de Arbas (León)".

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, y al objeto de proceder al pago del justiprecio fijado en vía administrativa por el Jurado Provincial de Expropiaciones, esta Administración ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación que figuran en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Villamanán, los días 1, 2 y 3 de octubre del presente año, con la finalidad de proceder al pago de los mismos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y, en especial, al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

En Valladolid, a 6 de septiembre de 2002.—El Presidente, Carlos Alcón Albertos.

6803

15,20 euros

Comisaría de Aguas

Con esta fecha el Excmo. señor Presidente ha dictado la siguiente resolución:

"Asunto: Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Enrique Marcos García y seis más en concepto de peticionarios, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del arroyo Barbadiel, en término municipal de Benavides de Órbigo (León), con destino a riego de 0,6286 ha.

Teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los

informes evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera: Se concede a Enrique Marcos García, Emilio Pérez Fernández, Juan Rubio Rubio, y Odilio, Delfina, José y Alberto González Campos, autorización para derivar un caudal máximo de 0,38 l/seg. del arroyo Barbadiel, en término municipal de Benavides de Órbigo (León), con destino a riego de 0,6286 ha.

La concesión que ahora se otorga queda condicionada al cumplimiento de las condiciones que se fijen reglamentariamente en la autorización de vertido.

Segunda: Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la petición.

La Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

Tercera: Las obras empezarán en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

En el mencionado plazo de tres meses a partir de la publicación de la concesión, el concesionario deberá presentar ante la Confederación Hidrográfica del Duero un proyecto de módulos o dispositivos de control en la toma, que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes concedidos una vez aprobado dicho proyecto y construidas las correspondientes obras.

Las obras e instalaciones se realizarán bajo la dirección técnica de un técnico competente, libremente designado por el concesionario, el cual habrá de aportar, a la terminación de las obras, certificación expedida por dicho técnico de haberse efectuado las obras bajo su dirección, y de acuerdo con el proyecto aprobado.

Cuarta: La inspección de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones como en el período de explotación del aprovechamiento, quedará a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Confederación Hidrográfica del Duero.

No podrá tampoco procederse a dicha explotación sin contar con la previa autorización de las tarifas correspondientes al servicio público municipal del abastecimiento por el órgano competente, quedando obligado el concesionario a suministrar el agua del abastecimiento con arreglo a la legislación vigente.

Si el servicio es prestado en régimen de gestión indirecta la duración de la concesión no podrá exceder de la fijada para el régimen de gestión, sin que pueda beneficiarse dicho gestor de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio, sobre renovación de concesiones.

Quinta: Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras; en cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Sexta: El cruce de tuberías de conducción con las carreteras del Estado se hará de acuerdo con los modelos que señala la vigente Instrucción para estudio de abastecimiento de agua, y por lo que afecta a las vías pecuarias habrá de procurarse no interrumpir el paso de ganados, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

Séptima: La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

Octava: Se otorga esta concesión por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicios a tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación

de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con la advertencia de que el caudal que se concede tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje si no hay caudal disponible, con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende y otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológico, si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

Novena: Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o por la Confederación Hidrográfica del Duero y de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Décima: Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial y ambiental, así como a las derivadas de los artículos correspondientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio (*BOE* 24-07-2001).

Undécima: El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

Duodécima: Por tratarse de aguas destinadas al abastecimiento, el titular del aprovechamiento viene obligado a suministrar el agua con arreglo a la legislación sanitaria vigente.

Decimotercera: Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio, y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la comunidad autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* del 14).

El Presidente, Carlos Alcón Albertos."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Técnico, Juan C. Francés Mahamud.

6084

80,00 euros

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/05571, O-52-02.

Asunto: Autorización para las obras de cruce conducción de gas natural en dominio público hidráulico y zona de policía.

Peticionario: Gas Directo, S.A.

DNI o CIF nº: A-82011586.

Domicilio: Calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid.

Nombre del río o corriente: Ríos San Miguel, Caboalles y Orallo.
 Término municipal y provincia: Villablino (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se instalará un tubo de protección de polietileno de 315 mm de diámetro, situando la conducción dentro del mismo. En los extremos del tubo de protección se colocarán unos cierres elásticos para ajustarse a la tubería, el espacio que queda entre ambas tuberías se cierra y se pone en contacto con la atmósfera por medio de unos respiraderos tubulares.

Se lastrará el conjunto con hormigón en masa.

La longitud será de unos 20 metros y la profundidad está comprendida entre 1 y 3 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 23 de julio de 2002.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

5964 20,80 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: Solicitud de cambio de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Miguel Ángel, Isabel, Enma y Teresa Cabo Rodríguez, María Teresa y José Alonso Méndez Cabo y Francisco Grancha Méndez.

NIF nº: 09931675 E.

Domicilio: Calle La Plaza - San Miguel de las Dueñas 24398 - Congosto (León).

Nombre del río o corriente: Río Boeza.

Caudal solicitado: 1,27 l/seg.

Punto de emplazamiento: La Llamera - Almázcara.

Término municipal y provincia: Congosto (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Captación mediante azud y canal de derivación del agua, con destino al riego de 2,50 ha de terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Congosto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España, número 2, 33071 Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

El Comisario de Aguas, P.O., El Jefe de Área, Juan Miguel Llanos Lavigne.

6607 17,60 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

El 28 de junio de 2002 se dirigió escrito a don Ignacio García Rodríguez comunicándole la iniciación de expediente de caducidad del derecho minero denominado "Veguellina" número 258 del que viene siendo cotitular, no llegando a su poder esta comunicación por haber resultado desconocido en el domicilio que había señalado para notificaciones.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber al interesado que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Minas de este Servicio Territorial, cuyo domicilio está en la avenida Peregrinos, s/n, de León, pudiendo presentar en el plazo de quince días las alegaciones que crea convenientes a su derecho.

León, 15 de julio de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5784 10,40 euros

Intentada la notificación a la sociedad Lofer Boñar, S.L., titular de la actividad de la empresa turística denominada Hostal-Residencia Pico Agujas, sita en la estación invernal San Isidro (Puebla de Lillo), de esta provincia, y no habiéndose podido practicar en el domicilio indicado, que consta en el expediente 42/2002-TUR, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación de la incoación del referido expediente y nombramiento de instructor, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Turismo), sito en el edificio de usos múltiples, avenida de Peregrinos, s/n, 24071 León.

León, 24 de julio de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6218 16,00 euros

Habiéndose dictado pliego de cargos en el expediente sancionador instruido a la empresa Antonio Rodríguez O'Barco, S.L., el mismo no se ha podido comunicar al expedientado por estar ausente de su domicilio.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le hace saber que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Minas de este Servicio Territorial, cuyo domicilio está en la avenida Peregrinos, s/n, de León, pudiendo presentar en el plazo de diez días las alegaciones que crea convenientes a su derecho, así como proponer en igual período la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 31 de julio de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6156 8,80 euros

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación de expediente sancionador contra don Javier Antón de Prado, y formulado pliego de cargos, ambos documentos no se han podido comunicar al expedientado por estar ausente de su domicilio.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le hace saber que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Minas de este Servicio Territorial, cuyo domicilio está en la avenida Peregrinos, s/n, de León, pudiendo presentar en el plazo de diez días las alegaciones que crea convenientes a su derecho, así como proponer en igual período la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 17 de julio de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5861 11,20 euros

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León

ANUNCIO

Notificación de la resolución adoptada en el expediente de pensión no contributiva de invalidez, incoado a doña M. Amparo Rodríguez del Corral como titular de la prestación, con domicilio en plaza de Regla, s/n, de León, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la resolución de denegación de pensión no contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 19/06/2002, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado de que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en avenida Peregrinos, s/n, CP 24071 en León, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- Expediente: Pensión no contributiva de invalidez número 24/0008014-I/02 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.

- Interesada: M. Amparo Rodríguez del Corral, DNI 9.721.552 como titular de la pensión no contributiva, con domicilio en León, plaza de Regla, s/n, CP 24003.

Acto a notificar: Resolución de fecha 19/06/2002, pensión no contributiva de invalidez dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de León.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

León, a 23 de agosto de 2002.-La Gerente Territorial, Marfa Aurora Rodríguez García.
 6513 29,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

- A don Aurelio Viejo Molinedo, para cafetería-bar musical, en calle Conde Luna, 9. Expte. 187/2002 de Establecimientos.

León, 9 de septiembre de 2002.-El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.
 6775 11,20 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades

Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

- A Restaurantes Boccilino, S.L., representada por doña Sabina Rodríguez Cuevas, para hostel con café-bar, en calle Cid, 3, esquina plaza San Isidoro. Expte. 874/2020 V.O. de Establecimientos.

León, 5 de septiembre de 2002.-El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.
 6776 12,00 euros

Habiendo sido aprobados inicialmente los pliegos rectores de la convocatoria de contratación por concurso, y procedimiento abierto de la prestación del servicio consistente en la "Ampliación del Servicio de Atención al Ciudadano 010", por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2002, por el presente anuncio se hacen públicos y se establece un plazo de reclamaciones a los pliegos de 8 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, abriéndose asimismo el periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Importe de la convocatoria: 45.000 euros, IVA incluido.

Plazo de duración del contrato: Dos años, con posibles prórrogas de dos años más.

Fianza provisional: 900,00 euros.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su propuesta en el Excmo. Ayuntamiento de León (Sección de Contratación), entre las 9,00 horas y las 13,00 horas, en dos sobres cerrados y lacrados, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Las proposiciones que se presenten deberán acompañar la documentación que se determina en la cláusula 9ª de los referidos pliegos y deberán ajustarse al modelo que se especifica:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastanteado que acompaña):

Expone:

Primero.-Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto por concurso, de la prestación del servicio consistente en la "Ampliación del Servicio de Atención al Ciudadano 010", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., correspondiente al día..... de..... de....., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del concurso, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente.

Oferta:

- Denominación del licitador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

- Datos del licitador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y número de identificación fiscal).

- Importe ofertado: (Indíquese con claridad el importe ofertado por la totalidad del servicio)

Segundo.-Que, a todos los efectos, se considera que la cantidad reseñada se considera como aportación final, sin que pueda ser incrementada por el IVA o cualquier otro concepto o impuesto.

León, a..... de..... de 2002.

(Firma del licitador)".

La apertura de ofertas se realizará por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La adjudicación se realizará por el órgano de contratación que corresponda una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, a propuesta de la Mesa de Contratación.

Los pliegos de condiciones administrativas particulares que regulan la presente convocatoria se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

León, 3 de septiembre de 2002.-El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

6777

56,00 euros

VEGACERVERA

Es objeto de la presente subasta pública la enajenación, acordada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 3 de julio de 2002, del siguiente bien de propiedad municipal:

“Inmuebles urbanos:

Nº 6: Finca urbana: Referencia catastral 1313702, sita en calle Corralada, 15, de Coladilla, de unos 200 m² de superficie construida, sobre un suelo de 100 m² aproximadamente; que linda derecha entrando con terreno comunal; izquierda entrando, Casa Concejo; fondo con María Antonia Ordóñez González y fincas; y frente a calle Corralada, teniendo su entrada por el nº 15-A de la citada calle.- Compuesta de planta y piso.- Calificada como bien de propios.

Calificación urbanística: Vivienda construida en suelo urbano.

Valorada en 24.040,48 euros.

Observaciones:

* Naturaleza del dominio: en propiedad.

* Título en virtud del cual se atribuye al Ayuntamiento de Vegacervera: Por construcción en el año 1952.

Destino de los fondos a obtener con la enajenación: inversiones en Campamento de Turismo de Vegacervera.

Forma de enajenación: Subasta.

Precio de licitación, según informe técnico: 45.000 euros”.

En caso de quedar desierta la subasta, el tipo de licitación no se verá reducido en segunda y tercera subastas.

1.- Capacidad y proposiciones.

Podrán concurrir a la subasta las personas físicas y/o jurídicas con capacidad legal de obrar y obligarse, que no estén incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad descritas en el artículo 20 del RD 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para tomar parte en la subasta, es preciso presentar la siguiente documentación:

- Solicitud firmada, según modelo que se recoge en el Anexo I de este anuncio, incluyendo fotocopia del NIF del solicitante, bien sea persona física o jurídica

- Resguardo o fotocopia compulsada del resguardo del ingreso bancario del importe de la garantía provisional, o documento que acredite el ingreso de la fianza en cualquiera de las formas permitidas por la normativa vigente.

Dicha documentación se introducirá en un sobre que el licitador presentará debidamente cerrado, lacrado si el presentante lo estima conveniente, y al que se numerará correlativamente a la plica presentada.

2.- Garantía provisional.

El importe de la garantía provisional será del 2% del tipo de licitación: 900 euros (novecientos euros).

3.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Vegacervera.

b) Localidad: Vegacervera.

c) Teléfono y fax: 987 591 387 (miércoles y sábados), de 10 a 14 horas.

d) aytovegacervera@fontun.com.

4.- Presentación de proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo de proposición.

Plazo y lugar de presentación: Las personas físicas y jurídicas interesadas en la adquisición del bien presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Vegacervera, durante los veinte días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, bien personalmente, o de conformidad con lo prevenido en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La mera presentación de una plica para participar en la subasta supondrá el conocimiento y la aceptación del contenido íntegro del pliego de condiciones que rigen la misma.

Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vegacervera, a sus 13 horas.

Gastos a cargo del adjudicatario.

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

a) Los de anuncio que genere la subasta, los preparatorios y los de formalización del contrato.

b) Los tributos estatales, regionales y municipales que se deriven del contrato.

Otras informaciones.

De conformidad con el contenido del artículo 59 del RD 2/2000, la entidad pública contratante ostenta la prerrogativa de interpretar el contenido del pliego de condiciones, del contrato, resolver las dudas que surjan en su cumplimiento, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

ANEXO I

Don/doña....., NIF nº....., en nombre propio (o en representación de....., con NIF nº.....), enterado del contenido del pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº..... de fecha....., que rigen la subasta pública del inmueble que se describe:

“Nº6: Finca urbana: Ref. catastral 1313702, sita en calle Corralada, 15, de Coladilla, de unos 200 m² de superficie construida, sobre un suelo de 100 m² aproximadamente; que linda derecha entrando con terreno comunal; izquierda entrando, Casa Concejo; fondo con María Antonia Ordóñez González y fincas; y frente a Calle Corralada, teniendo su entrada por el nº 15 de la citada calle. Compuesta de planta y piso. Calificada como bien de propios.

Calificación urbanística: Vivienda construida en suelo urbano.

Valorada en 45.000 euros.

Observaciones:

* Naturaleza del dominio: en propiedad.

* Título en virtud del cual se atribuye al Ayuntamiento de Vegacervera: Por construcción en el año 1952.

Propiedad del Ayuntamiento de Vegacervera, y aceptándolo íntegramente, oferta la cantidad de..... ptas. (en letra y número) por el mismo.

....., de..... de.....

Firma

Vegacervera, 11 de septiembre de 2002.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

6823

88,00 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2002